RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

MATRIZ DE RIESGOS

"ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS DE DETALLE, LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS Y LA EJECUCIÓN DE LAS DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DEL EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL JUVENIL, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Identificación o Descripción del Riesgo (Qué puede pasar y, como puede ocurrir) EFECTO	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad		Impacto			Categoría	Asignación	Afecta la ejecución del contrato	Tratamiento	Impacto después de tratamiento						Monitoreo	Periodicidad
																Probabilidad		Impacto		categoría	Asignación		
RIESGOS DE PLANEACIÓN																							
1	General	Interno	planeación	Económico	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por la identificación de las especificaciones técnicas, económicas y/o financieras que no correspondan con la necesidad a satisfacer y eventual estructuración inadecuada del proceso de contratación.	Selección de un Privado (Contratista) que no esté en capacidad de suplir la necesidad o las especificaciones no suplan los requerimientos de la Empresa y/o la declaración de fallido del proceso. Eventuales quejas de clientes internos y externos de la Empresa	3	Posible	3	Moderado		**Riesgo Catastrofico**	Empresa	SI	Soportar la valoración del proceso con estudios de mercado suficientes y actualizados o el método correcto para el cálculo del presupuesto de acuerdo al tipo de contratación que se pretenda adelantar. (Para el efecto se tendrá en cuenta la Guía de Colombia Compra Eficiente Guía para la elaboración de Estudios de Sector como buena práctica en la estructuración de los procesos de la Empresa) Realización de estudios del sector suficientes y soportados y de estudios previos con especificaciones técnicas, económicas y/o financieras acordes a las necesidades que se pretenden suplir con la contratación y descripción clara y completa de los requisitos habilitantes y de calificación que garanticen la transparencia, igualdad y competencia entre los oferentes. Identificación clara del equipo mínimo necesario para el cumplimiento del objeto y del contrato a celebrar, con inclusión de perfil, cuando aplique.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Se debe verificar que los costos directos e indirectos del proceso correspondan con los valores actualizados del mercado y las descripciones de las solicitudes de contratación sean suficientes y claras, con los cuales se obtengan o se cumplan las necesidades del objeto contractual.	Durante la planeación, formulación y de Ejecución del proceso
2	General	Interno	Planeación	Contractual	Posibilidad de afectación jurídica por la identificación inadecuada del proceso de selección o tipología del contrato	Afectación en la determinación de las cláusulas y normatividad aplicable al contrato. Efectos adversos para el Privado (Contratista) y para la Empresa, en cuanto a no satisfacer la necesidad de contratación.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa	SI	Analizar el proceso de selección y tipología del contrato, acorde al Manual de Contratación de la Empresa vigente y la normatividad vigente, en reuniones de acompañamiento o revisión documental de los soportes, a fin de determinar jurídicamente lo aquí señalado.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Realizar la revisión documental, emitir las observaciones y coordinar la implementación de las directrices relacionadas con el régimen de contratación, proceso de selección y tipología del contrato, verificando entre otros, procesos históricos, procesos adelantados por entidades con régimen de contratación similar.	Durante la planeación y formulación del proceso
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Posibilidad de afectación reputacional por que los requisitos habilitantes y de calificación no se ajusten a la necesidad que se pretende suplir con la contratación.	La No presentación de oferentes al proceso o que se seleccione un Privado (Contratista) que no esté en capacidad de cumplir con el objeto y/o las condiciones del contrato .	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	SI	Realización de estudios del sector suficientes y soportados. Estudios previos con requisitos habilitantes y de calificación acorde a las necesidades que se pretenden suplir con la contratación y descripción clara y completa de los requisitos habilitantes y de calificación que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los oferentes. Identificación clara del equipo mínimo necesario para el cumplimiento del objeto y del contrato a celebrar, con inclusión de perfil y experiencia específica, cuando aplique.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Realizar la revisión documental y emitir las recomendaciones respectivas a los procesos de contratación que conozca verificando entre otros, procesos históricos, procesos adelantados por entidades con régimen de contratación similar.	Durante la planeación y formulación del proceso
4	General	Interno	Planeación	Técnico	Posibilidad de afectación técnica, operativa y contractual por deficiencias en los estudios previos, estudios técnicos, diagnósticos iniciales o en la estructuración del alcance del proyecto, que generen información insuficiente, inconsistente o errónea para soportar la contratación de la obra.	Modificaciones contractuales. Mayores cantidades de obra Obras no previstas. Reclamaciones del Privado (contratista). Afectación del cronograma. Incremento de costos. Riesgos de incumplimiento por deficiencias originadas en la fase preparatoria.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Catastrofico**	Empresa	SI	La Empresa deberá realizar una estructuración técnica suficiente del proyecto, garantizando que los estudios previos, diagnósticos, levantamientos, estudios de suelos, análisis prediales, necesidades funcionales, información urbanística y demás insumos de planeación sean completos, actualizados y consistentes, de manera que soporten adecuadamente la contratación y reduzcan la necesidad de ajustes posteriores.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	Revisión técnica integral de estudios previos y validación interdisciplinaria	Previo a la publicación del proceso
5	General	Interno	Planeación	Financiero	Posibilidad de afectación financiera por estimación inadecuada del presupuesto oficial del proyecto, derivada de análisis insuficiente de precios de mercado, cantidades de obra, costos indirectos, costos prediales, licencias, administración, AIU o variables macroeconómicas	Baja pluralidad de oferentes. Declaratoria desierta. Imposibilidad de adjudicación. Necesidad de reprocesos. Modificaciones Contractuales. Controversias económicas o riesgo de recibir ofertas artificialmente bajas que afecten la ejecución.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Catastrofico**	Empresa	SI	La Empresa deberá soportar el presupuesto oficial mediante estudios de mercado suficientes, análisis comparativos, validación técnica de cantidades y revisión financiera integral del alcance contractual, incluyendo costos directos, indirectos, licencias, permisos, cargas urbanísticas y demás variables asociadas al proyecto.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	Revisión presupuestal y validación financiera	Previo a la publicación del proceso
6	General	Interno	Planeación	Económico	Posibilidad afectación reputacional y/o económica por la no presentación de oferentes al proceso o demoras en la selección del Privado (Contratista) que afecten la ejecución del proyecto.	No cumplimiento de las metas y objetivos de la Empresa. No contar con las obras en la oportunidad requerida. Riesgo reputacional respecto al cumplimiento de la Empresa de cara a los clientes internos y externos.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	SI	Realización de estudios del mercado completos, actualizados y soportados. Determinación de presupuestos soportados acorde a las fórmulas y/o herramientas de conformidad con el sector y cronogramas claros de rigurosa observancia.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Realizar la revisión documental y emitir las recomendaciones respectivas, teniendo en cuenta los procesos de contratación que conozca verificando entre otros, procesos históricos, procesos adelantados por entidades con régimen de contratación similar.	Durante la planeación y formulación del proceso
7	General	Interno	Planeación	Operacional	Posibilidad de demoras en el inicio y ejecución del cronograma del contrato y entrega de las obras, ocasionado por falta de oportunidad en la selección del Interventor.	Retraso en el inicio y ejecución del cronograma del contrato y la entrega de las mismas. Afectación reputacional por parte de clientes internos y externos de la Empresa	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	SI	Adelantar la planeación de la contratación de la Interventoría de manera oportuna. Radicar la solicitud de contratación del proceso de contratación de la Interventoría con máximo 8 días de posterioridad a la radicación del proceso base objeto de la Interventoría	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Realizar la revisión documental y emitir las recomendaciones respectivas a los procesos de contratación que conozca verificando entre otros, procesos históricos, procesos adelantados por entidades con régimen de contratación similar. Documentar las observaciones a los procesos de contratación por parte de la Dirección de Contratación, las observaciones por parte del comité de contratación en las actas del mismo, incluyendo lo referente a la oportunidad en la radicación del proceso de contratación de interventoría y realización del seguimientos a los planes de contratación y abastecimiento de la Empresa	Durante la planeación y formulación del proceso
RIESGOS DE SELECCIÓN																							
8	General	Interno	Selección	Jurídico	Posibilidad de afectación reputacional por promover y adelantar la selección de contratistas que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés.	Declaratoria de desierta del proceso de selección. Mayores plazos en la etapa de publicación selección del Privado (Contratista) Efectos adversos para la Empresa, en cuanto a la demora en el cubrimiento de la necesidad determinada en el objeto contractual.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	SI	Con la presentación de la propuesta los oferentes declararán bajo la gravedad de juramento no encontrarse inmersos en inhabilidades o incompatibilidades o conflictos de interés. Conocer y aplicar el MIPG y el SIG velando por la actualización permanente y el mejoramiento continuo de los mismos incluyendo los procedimientos, incluyendo requisitos mínimos acorde a norma. En el proceso de selección se realizará la verificación de los registros sobre sanciones e inhabilidades de los oferentes y demás que afecten la capacidad del oferente. De presentarse una inhabilidad sobreviniente del Contrato será responsabilidad del Privado (Contratista) informar a la Empresa y la Empresa definirá en el marco del contrato y la normativa las acciones a seguir.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Revisión de los procesos y procedimientos de contratación acorde a los formatos y de la verificación y evaluación de las ofertas conforme a los pliegos de condiciones o términos de referencia y sus anexos	Permanente durante la planeación y adjudicación
9	General	Interno	Selección	Financiero	Posibilidad de afectación financiera y contractual por selección de un oferente con debilidad financiera, baja liquidez, alto nivel de endeudamiento o insuficiente capacidad económica para soportar la ejecución del proyecto.	Incumplimiento de obligaciones contractuales. Mora en pagos a proveedores y trabajadores. Disminución del ritmo de obra. Reclamaciones económicas. Suspensión del Contrato Eventual incumplimiento contractual.	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo alto**	Empresa	SI	La Empresa deberá verificar indicadores financieros, capacidad residual, nivel de endeudamiento, liquidez, capital de trabajo y demás criterios financieros exigidos en el proceso, garantizando que el proponente cuente con capacidad económica suficiente para asumir integralmente la ejecución contractual. De la misma forma, con la presentación de la propuesta los oferentes declaran bajo la gravedad de juramento, que la totalidad de la información entregada es veraz, en ese sentido asumen que en caso de ser seleccionados para la ejecución del Contrato, lo harán en los términos y condiciones establecidos en el proceso precontractual.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Empresa	Evaluación financiera y validación documental.	Durante la evaluación de ofertas.

10	General	Interno	Selección	Jurídico	Posibilidad de afectación jurídica, reputacional y contractual por presentación de documentación falsa, alterada, inexacta o inconsistente por parte de los oferentes respecto de experiencia, capacidad financiera, equipo de trabajo, certificaciones o requisitos habilitantes.	Adjudicación a un Privado (contratista) que no cumple realmente las condiciones exigidas. Nulidades contractuales. Investigaciones administrativas, disciplinarias o penales. Afectación reputacional de la Empresa y riesgos de incumplimiento durante la ejecución.	2	Improbable	5	Catastrofico	7	**Riesgo Catastrofico**	Empresa	SI	Los oferentes deberán garantizar la autenticidad, veracidad e integridad de toda la documentación presentada dentro del proceso, mientras que la Empresa deberá realizar validaciones documentales, verificaciones de antecedentes, durante el proceso de la evaluación. En todo caso, con la presentación de la propuesta los oferentes declaran bajo la gravedad de juramento, que la totalidad de la información entregada es veraz. Contar con póliza de seriedad de la oferta.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Validación documental y verificación de antecedentes.	Durante la evaluación de ofertas.
11	General	Externo	Selección	Jurídico	Posibilidad de afectación jurídica, disciplinaria y reputacional por ocurrencia de prácticas restrictivas de la competencia, colusión entre oferentes, acuerdos anticompetitivos, conflicto de interés o actuaciones contrarias a los principios de transparencia y selección objetiva.	Generar nulidades. Investigaciones administrativas o penales. Afectación reputacional institucional. Retrasos en la adjudicación y vulneración de los principios de libre concurrencia y selección objetiva.	2	Improbable	5	Catastrofico	7	**Riesgo Catastrofico**	Empresa	SI	La Empresa deberá implementar mecanismos de transparencia, publicidad y control durante el proceso de selección, mientras que los oferentes deberán actuar conforme a principios de libre competencia, buena fe y legalidad, absteniéndose de realizar acuerdos restrictivos o actuaciones que afecten la transparencia del proceso.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Validación documental y verificación de antecedentes.	Durante la evaluación de ofertas.
12	Específico	Interno	Todas	Operacional	Posibilidad de riesgos de corrupción atribuibles a cualquiera de los intervinientes en el proceso de selección como por ejemplo colusión; posibilidad de selección del adjudicatario sin el cumplimiento de los requisitos habilitantes, entre otros. La posibilidad de materialización del presente riesgo también se puede extender a la etapa de ejecución del contrato, donde por ejemplo existe la posibilidad de autorización de pagos sin la entrega de los hitos o productos por parte del contratista, o el reconocimiento de mayores valores sin la rigurosa justificación, etc.	Mayores costos asociados al proyecto, impacto social negativo, costo político negativo Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no entrega de la obra con las condiciones técnicas requeridas.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Catastrofico**	Privado - Empresa	SI	Un control permanente por parte de la Empresa en todas las etapas del proceso contractual, involucrando en las mismas a la Oficina de Control Interno y convocando a las veedurías ciudadanas, en aras de aportar la mayor transparencia posible a la gestión contractual. En la etapa de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Interventor.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Privado - Empresa	Realizar seguimiento por parte de las partes contractuales y los entes de control.	Permanente
13	General	Interno	Selección	Jurídico	Posibilidad de afectación reputacional y/o jurídica por declaratoria de desierto del proceso de contratación.	Demoras en el inicio de ejecución del contrato. Reprogramación de actividades para apertura de nueva invitación pública. Posibilidad de pérdida de los recursos. Restructuración del proceso de contratación. Apertura de nueva invitación pública. Posible desactualización de los estudios, diseños o presupuesto iniciales del proyecto	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Empresa	SI	Adecuada estructuración del proceso. Definir presupuesto y plazo razonables para la ejecución de las actividades del contrato. Revisar condiciones del contrato entre el área responsable del proceso y la Dirección de Contratación	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Seguimiento a los procedimientos requeridos para convocar, evaluar y adjudicar el contrato (alarmas: visita de oferentes, preguntas de los oferentes y evaluación de las ofertas)	Durante las etapas de planeación y selección.
14	General	Interno	Selección	Técnico	Posibilidad de afectación técnica por seleccionar un Privado (Contratista) que no tenga las capacidades para cumplir con el objeto contractual.	Retrasos en la ejecución de las ETAPAS establecidas en el Contrato o incumplimiento de hitos contractuales.	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo alto**	Empresa	SI	La estructuración del proceso de selección considera criterios generales de análisis y estudios de mercado para labores y/o trabajos similares a los requeridos para la ejecución del contrato. Verificar la información suministrada por los oferentes para escoger a los que tengan la capacidad administrativa, financiera y técnica para ejecutar las labores contratadas. Identificar a los posibles oferentes con capacidad de cumplir con el objeto contractual.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa	Monitoreo en el proceso de selección y de contratación	Cuando se requiera la actividad.
15	Específico	Interno	Selección	Económico	Posibilidad de adjudicar o emitir decisión de la mejor oferta, a ofertas con precios artificialmente bajos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.	Deficiencias en la calidad de las obras. Riesgos reputacionales por quejas de clientes internos o externos de la Empresa. Demoras en el cumplimiento del contrato y la satisfacción de la necesidad de la Empresa Eventuales modificaciones de los contratos	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo alto**	Empresa	SI	Revisar los documentos allegados por el Privado (Contratista) al momento de presentar la oferta y para adjudicación de la invitación, cumpliendo con las condiciones establecida en los Estudios Previos y Anexos del proceso. Elaborar estudios del sector y contar con información relevante de costos y precios del mercado. Establecer condiciones técnicas verificables. Solicitar aclaraciones al oferente si los precios están por debajo del promedio del mercado. Dentro de su oferta el Privado (Contratista) deberá presentar precios ajustados al mercado y a la realidad de la ejecución, sin alterar el valor del proceso.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Revisión de la documentación anexada y allegada a la Empresa con cada propuesta, bajo los parámetros establecidos en los requisitos del proceso y la documentación del análisis realizado por el comité evaluador económico.	Eventual
RIESGOS DE CONTRATACIÓN																												
16	General	Externo	Contratación	Contractual	Posibilidad de afectación contractual por demoras en el inicio de la ejecución del contrato, por la demora en la suscripción y perfeccionamiento del contrato a celebrar por parte del adjudicatario.	Demoras en el inicio de la ejecución del contrato. Afectación en la reputación de la Empresa frente a los clientes internos y externos de la misma	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Definir y divulgar los plazos máximos para la suscripción del contrato y realizar seguimiento al mismo. Coordinar las partes que suscriben el contrato oportunamente dentro de los plazos definidos. El oferente seleccionado deberá contar con la documentación requerida en el plazo definido para la suscripción y perfeccionamiento del contrato. Se estipularán como obligaciones en los términos de referencia, que el adjudicatario deberá ser responsable por la firma en la fecha indicada en el cronograma del proceso, para evitar desviaciones en el mismo. Contar con garantía de seriedad de la oferta.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Revisión y seguimiento del cumplimiento del cronograma del proceso de contratación por parte de la Dirección de Contratación.	Cuando se requiera el trámite
17	General	Externo	Contratación	Contractual	Posibilidad de afectación contractual por la demoras en el inicio de la ejecución del contrato por la demora o la no presentación de las garantías requeridas en el contrato.	Demoras en el inicio de la ejecución del contrato. Afectación en la reputación de la Empresa frente a los clientes internos y externos de la misma	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo alto**	Privado	SI	Incorporar en los términos del proceso o documentos equivalentes y sus anexos, el señalamiento claro de los amparos requeridos para garantizar el contrato. Señalar en el contrato el término máximo para la presentación de las garantías por parte del Privado (Contratista). Adelantar las actuaciones a fin de hacer efectivo el mecanismo de amparo de seriedad de la oferta ante la ocurrencia del evento.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Revisión y seguimiento del cumplimiento del cronograma del proceso de contratación por parte de la Dirección de Contratación y del Área Gestora de los términos establecidos en el contrato	Cuando se requiera el trámite o a solicitud del Área Gestora
18	General	Externo	Contratación	Jurídico	Posibilidad de afectación reputacional y/o jurídica por la demora en el inicio de la ejecución del contrato, por la no firma del contrato o demoras en la firma del contrato por parte de la Empresa.	Demoras en el inicio de la ejecución del contrato. Afectación en la reputación de la Empresa frente a los clientes internos y externos de la misma	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa	SI	Señalar en el cronograma del proceso de contratación el término para la firma del contrato por parte de la Empresa. Inclusión dentro de los anexos de los términos de referencia o Documentos equivalentes del proyecto de minuta del contrato, a fin de recibir con la oportunidad debida las observaciones y requerimientos a los que haya lugar. Adelantar las actuaciones a fin de hacer efectivo el mecanismo de amparo de seriedad de la oferta ante la ocurrencia del evento.	1	Raro	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Empresa	Revisión y seguimiento del cumplimiento del cronograma del proceso de contratación por parte de la Dirección de Contratación.	Cuando se requiera el trámite
19	General	Externo	Contratación	Jurídico	Posibilidad de afectación reputacional y/o judicial por el reclamo de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retraso en el perfeccionamiento y, por ende, en el inicio de la ejecución del contrato de obra. Suspensión temporal o anulación del proceso de selección por orden judicial o administrativa. Afectación en la reputación de la Empresa frente a los clientes internos y externos de la misma.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Catastrofico**	Empresa	SI	Señalar en los términos de referencia la irrevocabilidad de la adjudicación o de la comunicación de decisión de mejor oferta, los términos preclusivos y perentorios del proceso de contratación, trámite de observaciones extemporáneas como derecho de petición, participación de los interesados en el proceso de selección en los términos del proceso de selección Dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección y a las observaciones extemporáneas como derecho de petición. Realizar seguimiento a las reclamaciones presentadas, soportes y mérito de las mismas y adelantar las actuaciones judiciales que correspondan, cuando haya lugar a ello. Asegurar la total transparencia y publicidad del proceso de selección en todas sus etapas.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Seguimiento a las respuestas a las observaciones presentadas a los procesos de contratación	Permanente
RIESGOS DE EJECUCIÓN (GENERAL)																												
20	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Posibilidad de no desembolso oportuno o demora en los desembolsos por parte de la SCRD al Patrimonio Autónomo (PAD-Subordinado SCRD administrado por FIDUCIARIA DAVIBANK S.A.), conforme a las vigencias futuras aprobadas por SHD-CONFIS, afectando el flujo de caja del Contratista y el cumplimiento del cronograma.	Demoras o suspensión por falta de pago. Reclamación de intereses moratorios. Solicitud de equilibrio económico contractual. Eventual terminación anticipada.	3	Posible	5	Catastrofico	8	**Riesgo Catastrofico**	Empresa / Comitente	SI	Verificación previa del CDP y del Certificado de Fuente de Financiamiento. Seguimiento mensual a los desembolsos por RenoBo. Plan de contingencia con la SCRD. Cláusula contractual con plazos máximos de desembolso y procedimiento ante incumplimiento.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa / Comitente	Seguimiento mensual por la Supervisión; informe trimestral al Comité Fiduciario.	Mensual

21	General	Externo	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica por errores u omisiones del Privado (Contratista) en la lectura, procesamiento e interpretación de las actividades u obligaciones relacionadas con el objeto de la invitación y/o contrato, derivando en fallas, desviaciones o errores en la ejecución de las mismas.	Deficiencias en la calidad de los estudios y diseños o de la Obra Incumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños o plazos contractuales. Reprogramación de actividades. Demoras en la ejecución de las actividades según las ETAPAS. Incremento en costos. Tiempos muertos.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Privado	SI	Una vez revisadas las condiciones de la solicitud de contratación el oferente puede solicitar a la Empresa las aclaraciones que considere necesarias a los Términos y Condiciones previo a presentar la propuesta. Si el oferente decide presentar propuesta con base en la información suministrada, es responsable de ejecutar el contrato en las condiciones pactadas. Se debe requerir la participación del Interventor durante la ejecución del contrato. Contar con garantía de Calidad y Cumplimiento del Contrato.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Plazo otorgado para la presentación de observaciones	Durante el proceso pre contractual
22	General	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por errores u omisiones en la definición de los perfiles del personal profesional y/o técnico asignado para la ejecución de las actividades. Demoras en los procesos de selección y contratación del personal.	Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Tiempos muertos.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo alto**	Privado	SI	Cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa respecto al perfil profesional y/o técnico del personal que va a ejecutar las labores. Validar experiencia y verificar frente a oferta de disciplinas profesionales. Suministrar la relación del personal contratado incluyendo hoja de vida, tarjeta profesional y experiencia. Requerir la participación del Interventor. Contar con garantía de Cumplimiento del contrato.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Cuadros de monitoreo y control de perfiles de personal en procesos de selección y contratación.	Durante la ejecución del contrato,
23	General	Externo	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica por fallas, errores u omisiones durante la ejecución de las principales actividades de las ETAPAS I y II del Contrato de Obra.	Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Reprocesos en la ejecución de las actividades de las ETAPAS I o II. Posibles afectación a bienes privados en predios colindantes.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Contar con actividades de seguimiento y control para garantizar la correcta ejecución de las principales actividades definidas tanto para la ETAPA I como II. Requerir la participación activa y de seguimiento del Interventor. En todo caso de presentarse mala calidad de los productos o actividades ejecutadas, sea en la ETAPA I o en la ETAPA II, será responsabilidad del Privado (Contratista) realizar los ajustes, modificaciones, reparaciones, demoliciones, actividades y obras requeridas para garantizar la calidad de las obras o posibles afectaciones a terceros. Contar con garantía de Cumplimiento del contrato como de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato .	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	La interventoría deberá realizar el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas	Durante la ejecución del contrato,
24	General	Externo	Ejecución	Contractual	Posibilidad de afectación contractual por demoras o no pagos por parte del Privado (Contratista) a los trabajadores y personal del contrato en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho, por errores, omisiones o actos deshonestos del contratista.	Suspensión del contrato. Multas o sanciones por ejecución del contrato sin cumplimiento de requisitos legales. Retrasos en la ejecución de las actividades. Demandas.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Validar por parte del Interventor las vinculaciones al sistema de seguridad social de todo el personal involucrado en el contrato. Requerir comprobantes de cumplimiento de pago de la nómina y de aportes al SGSS, para trámites de pago y/o desembolsos. Contar con garantía de Cumplimiento del contrato con el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Contar con garantía de Cumplimiento del contrato.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Monitoreo por parte del interventor así como control del personal vinculado al contrato. Verificación del cumplimiento de los requerimientos legales.	Durante la ejecución del contrato,
25	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por daños o perjuicios a empleados del contratista por accidentes laborales con incapacidad temporal o permanente o muerte.	Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Demandas.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá contar con la implementación y cumplimiento riguroso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la identificación de peligros, valoración de riesgos, y establecimiento de controles para todas las actividades del Contrato. Deberá establecer un protocolo de reporte e investigación de incidentes y accidentes que permita identificar causas raíz y tomar acciones correctivas inmediatas Establecer plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Validar afiliaciones y pagos al SGSS. Contar con póliza de Responsabilidad civil extracontractual y con garantía de Cumplimiento del contrato con el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento por parte del Interventor al Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo	Durante la ejecución del contrato,
26	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional y contractual por incumplimiento del cronograma establecido.	Incumplimiento del plazo contractual, incumplimiento del objeto del contrato, Atrasos en las actividades.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Seguimiento permanente al cronograma aprobado por el Interventor del contrato. En caso de presentarse atrasos y/o incumplimiento del cronograma, en cualquiera de sus ETAPAS, previo concepto y alerta del Interventor; la Empresa deberá notificar por escrito al Privado (Contratista) del incumplimiento del cronograma y copia de la comunicación deberá ser enviada a la compañía de seguros que emitió la garantía de Cumplimiento del contrato.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Verificación permanente por parte del Interventor del cronograma de ejecución	Mensual
27	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibilidad de afectación jurídica por cambios regulatorios de carácter normativo Nacional y/o Distrital que afecten el proyecto, incluyendo cualquier cambio tributario que se presente durante la ejecución del Contrato. Este riesgo excluye los cambios regulatorios en la norma técnica que afecten el proyecto.	Sobre costos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados.	2	Posible	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado - Empresa	SI	Realizar un pronóstico de las tasas para el proyecto y realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar cómo estos pueden las estimaciones presupuestarias del proyecto, de esta manera se puede estar preparado para cambios inesperados que se den. Igualmente el Privado (Contratista) podrá revisarlo durante la ETAPA I, previo al inicio de la ejecución de las obras. El Privado (Contratista) debe conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente, partiendo de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, aprobados en la etapa de estudios y diseños iniciales del proyecto, sumadas a las acciones que deberá cumplir en desarrollo de sus obligaciones en la ETAPA I, toda vez que el presente proceso de selección fue estructurado en observancia de la normatividad vigente al momento de la estructuración del proyecto por la SCRD y los documentos que lo integran serán publicados para que los interesados y oferentes los puedan estudiar y así presentar las observaciones pertinentes.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	La Interventoría deberá realizar seguimiento a los pronósticos y condiciones de la economía en cuanto a las condiciones regulatorias en general	Permanente
28	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por riesgo de pérdida total o parcial de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por no continuar con alguno de los miembros del equipo de trabajo	Mayores costos y demoras en la ejecución del proyecto. Incumplimientos contractuales	2	Posible	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Implementación de sistemas de gestión documental que aseguren la disponibilidad de la información por parte del Privado (Contratista). Contar con garantía de cumplimiento.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	La interventoría deberá verificar la efectividad de los sistemas de gestión documental del Privado (Contratista), presentando a la Empresa las respectivas alertas.	Permanente
29	General	Externo	Ejecución	Financiero	Posibilidad de afectación reputacional, financiera y/o contable por retrasos en el avance del proyecto y la afectación del flujo de caja de la empresa ocasionados por demoras en la revisión y/o aval de los informes de ejecución, ETAPA I, por parte del Interventor, los cuales afectarán al pago del Privado (Contratista)	Eventual incumplimiento en el pago del Privado (Contratista) y afectación en los avances del proyecto y la afectación del flujo de caja del contratista.	2	Posible	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado - Interventoría	NO	El Privado (Contratista) debe incluir dentro de los cronogramas de ejecución del contrato, el tiempo estimado para la revisión y/o aval de los informes por la Interventoría. Incluir dentro de las obligaciones contractuales el plazo estimado para la revisión y/o aval de los informes a su cargo Verificar si los tiempos estipulados por la empresa son acordes con el desempeño del proyecto y estipular una proyección en el tiempo si ocurre algún tipo de eventualidad.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado - Interventoría	Seguimiento al cumplimiento del cronograma del contrato y al cumplimiento de los tiempos estipulados en el proyecto. Seguimiento al flujo de inversión que presente el contratista, de acuerdo al cronograma previamente avalado por el interventor para verificar los hitos de pago y oportuno trámite. Exigir al Privado (Contratista) las debidas liquidaciones, paz y salvos, y parafiscales al día, en el trámite de cada pago de cortes y/u honorarios.	Permanente
30	Específico	Externo	Ejecución	Contractual	Probabilidad de afectación contractual por vencimiento del plazo del Contrato Interadministrativo No. 867 DE 2025 suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Suspensión de Contrato de Obra Terminación Anticipada del Contrato de Obra Afectación Reputacional para la Empresa Posible reclamación del Privado (Contratista).	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Empresa	SI	Por parte del Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 867 de 2025, deberá hacer seguimiento continuo al cronograma de ejecución, a fin de poder establecer las alertas necesarias que no permitan el vencimiento del plazo del Contrato Interadministrativo. En caso de que se dé la materialización del riesgo, y se llegue a la suspensión y/o terminación del presente contrato, el Privado (Contratista) sabe y acepta que no podrá presentar reclamación alguna a la Empresa, y las partes contractuales deberán evaluar las acciones contractuales a efectuar.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado - Empresa	Seguimiento por parte del Interventor	Permanente
31	General Interno/Externo	Ejecución		Contractual	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por demoras o pérdida de competencia para la liquidación de los contratos dentro de los plazos establecidos en los mismos o en la ley.	Pérdida de la oportunidad legal para llegar a acuerdos, conciliaciones, transacciones para poner fin a las divergencias y poder declararse a paz y salvo. Mayores costos derivados de adelantar la liquidación de los contratos vía judicial o tener que hacer parte de algún proceso judicial o arbitral que sea iniciado por el Privado (Contratista). Retrasos en la finalización de los proyectos que generan afectación reputacional del Distrito y/o la Empresa de cara a los clientes internos o externos.	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado	NO	La Interventoría verificará el clausulado de los contratos y los documentos que lo componen a fin de identificar la exigencia de la liquidación del contrato la oportunidad para realizarla, en caso de dudas adelantará la consulta a la Dirección de Contracción La Dirección de Contratación remite comunicaciones a los supervisores a fin de alertar sobre el trámite de liquidación de los contratos y gestiona mesas de trabajo con los supervisores de seguimiento a las liquidaciones y a casos de alta complejidad identificación de la posibilidad de incluir un último pago del contrato asociado a la liquidación del contrato y señalarlo de esta forma en el contrato.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	Seguimiento por parte de la Dirección de Contratación del trámite de liquidaciones	Permanente

32	General	Interno	Contratación/Ejecución	Contractual	Posibilidad de afectación jurídica, financiera y contractual por la no actualización oportuna de las pólizas y garantías contractuales, insuficiencia de los amparos exigidos, no ampliación de vigencias, no ajuste de valores asegurados o falta de renovación de las garantías durante la ejecución contractual y etapa postcontractual, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y sus modificaciones.	Puede generar suspensión de pagos. Imposibilidad de suscribir modificaciones contractuales. Incumplimiento contractual. Exposición patrimonial de la Empresa frente a riesgos no cubiertos. Observaciones de interventoría, supervisión o entes de control. Imposición de medidas contractuales y dificultades para hacer efectivas las coberturas requeridas ante eventuales siniestros. Incumplimientos o reclamaciones derivadas de la ejecución y liquidación del contrato.	2	Improbable	5	Catastrofico	6	**Riesgo alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá mantener vigentes, actualizadas y suficientes todas las pólizas y garantías exigidas contractualmente durante la ejecución y etapa postcontractual, realizando oportunamente las ampliaciones de vigencia, ajustes de valor asegurado, modificaciones de amparos y renovaciones requeridas conforme al avance del contrato, prórrogas, suspensiones, adiciones o modificaciones contractuales que llegaren a presentarse. Así mismo, deberá presentar oportunamente los respectivos soportes de actualización y aprobación ante la interventoría , garantizando la continuidad de las coberturas y la adecuada protección de los riesgos asociados al proyecto. La interventoría deberá realizar seguimiento permanente a la vigencia, suficiencia y actualización de las garantías contractuales y, en caso de identificar vencimientos próximos, insuficiencia de coberturas, falta de actualización o cualquier incumplimiento relacionado con las pólizas y garantías, deberá requerir oportunamente al contratista y poner en conocimiento de la supervisión. Cuando se requiera la validación y/o aprobación de las garantías la supervisión deberá notificar a la Dirección de Contratación dicha situación para la revisión jurídica y contractual correspondiente.	1	Raro	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento jurídico y financiero a la vigencia, suficiencia y actualización de pólizas y garantías, revisión de soportes de renovación y control de vencimientos contractuales, por parte de la Interventoría y la supervisión.	Permanente durante toda la ejecución contractual y vigencia postcontractual de las garantías.
RIESGOS DE EJECUCIÓN ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS																													
33	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica y/o operacional por la demora en la gestión de autorizaciones requeridas para la validación de las redes y servicios públicos y demás que se requieran - ante las ESP y Empresas Distritales y/o nacionales (SDA, SDM, IDU, SDP y otras)- ESP y Empresas Distritales y/o nacionales (SDA, SDM, IDU, SDP y otras), que impidan la correcta ejecución del contrato, tales como pero no limitados a: I. Planes de manejo de tráfico, PMT. II. Intervención y ocupación del espacio público. III. Permiso de excavación. IV. Permiso para trabajos nocturnos. V. Permiso sitio disposición final. VI. Permiso de canteras. VII. Aprobación UAESP, EAAB, Enel, Vanti, ETB, Claro, Tigo, etc. VIII. ICANH (Prospección Arqueológica) VIII. Permisos ambientales que se requieran.	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución de la Etapa i y Etapa ii y programa de pagos al contratista. Necesidad de prórroga o suspensión del contrato. Dificultades en el proceso de liquidación. Suspensión del Contrato Modificación del Contrato.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (Contratista) debe establecer un cronograma de tiempos y resultados aplicables a esta gestión, en cada ETAPA, teniendo en cuenta los protocolos y procedimientos establecidos por las ESP y Empresas, esto en continua observancia de las normas que regulan la materia, incluyendo las modificaciones que las mismas puedan tener durante la ejecución del contrato. El Privado (Contratista) debe conocer acatar e implementar oportunamente la normatividad técnica vigente, partiendo de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos de los estudios y diseños, aprobados en la ETAPA I; toda vez que el presente proceso de selección fue estructurado en observancia de la normatividad vigente al momento de la estructuración del proyecto.	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	La interventoría deberá verificar la efectividad de la gestión realizada, atendiendo los protocolos y procedimientos respectivos, presentando a la Empresa las respectivas alertas.	Cuando se requiera el trámite.
34	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica y/o operacional por que la SCRD no aporte los siguientes documentos: 1.- Estudio de títulos para brindar certeza jurídica en cuanto a la titularidad del predio y la asignación de folio de matrícula inmobiliaria . 2.- Análisis de la cabida y linderos del predio para establecer la existencia de posibles diferencias en el área y los linderos lo que implique la necesidad de adelantar el trámite de actualización de cabida y linderos ante la UAECD y se obtenga el acto administrativo correspondiente, y demás documentación requerida para efectuar la gestión predial conforme a lo dispuesto en el anexo técnico y que es necesaria previamente a la radicación la solicitud de licencia de construcción ante una Curaduría Urbana de la ciudad.	Eventuales retrasos en el cronograma de ejecución de la Etapa i y Etapa ii y programa de pagos al contratista. Suspensión del Contrato Modificación del Contrato. Terminación anticipada del contrato por no culminación de las gestiones jurídico prediales a cargo de la SCRD	4	Probable	4	Mayor	8	**Riesgo Extremo**	Privado - Empresa	SI	Es necesario adelantar las actividades descritas en el anexo técnico para adelantar las gestiones jurídico prediales requeridas. El privado (Contratista) debe conocer el estado actual del predio tanto en los aspectos jurídicos, urbanísticos y técnicos, para que adelante las actuaciones requeridas (estudio de títulos y análisis de cabida y linderos) las cuales implican el apoyo de la Secretaría Distrital de Cultura y el acompañamiento ante el DADEP y la UAECD. El Privado (Contratista) deberá contar con el equipo profesional idóneo y con experiencia certificada en este tipo de actividades y trámites.	1	Rara vez	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado - Empresa	La interventoría deberá verificar la efectividad de la gestión realizada, atendiendo los protocolos y procedimientos respectivos, presentando a la Empresa las respectivas alertas.	Cuando se requiera el trámite.
35	Especifico	Externo	Planeación/Ejecución	Jurídico	Posibilidad de afectación jurídica, técnica y operacional por discrepancias en linderos, área real del predio, servidumbres, ocupaciones de hecho, o gravámenes no identificados en el certificado de tradición y libertad, así como por inconsistencias entre la información registral, catastral y la realidad física del inmueble donde se desarrollará el proyecto. Imposibilidad de culminación de las gestiones jurídico prediales requeridas para la ejecución del proyecto	Suspensión del contrato. Modificaciones contractuales. Procesos de pertenencia o restitución. Mayores costos por replanteo. Reclamaciones de terceros. Terminación anticipada del contrato por no culminación de las gestiones jurídico prediales a cargo de la SCRD	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado - Empresa	SI	Gestion jurídico-predial en los términos dispuestos en el Anexo Técnico. Verificación de certificado de tradición y libertad actualizado, antecedentes catastrales, planos de ubicación y delimitación, e inspección física conjunta. Cláusula contractual que defina la responsabilidad por hallazgos prediales sobrevinientes. Terminación anticipada del contrato en caso de que se materialice la Imposibilidad de culminación de las gestiones jurídico prediales requeridas para la ejecución del proyecto	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Empresa / Comitente	El contratista en compañia de la deberá elevar las alertas necesarias con el fin de cumplir con los tiempos previstos en el cronograma para culminar las actividades de gestión jurídico-predial requeridas previamente para el desarrollo del proyecto.	Durante Etapa I
36	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de incremento en el Presupuesto de Obra como resultado de la ETAPA I en el que se concluya la necesidad de ítems o bienes no previstos, y mayores cantidades de obra, que lleven a que el presupuesto definitivo de ETAPA II resultante de los estudios y diseños supere el Presupuesto Oficial establecido para dicha ETAPA de acuerdo con lo previsto en el anexo técnico.	Necesidad de prórroga y/o suspensión del contrato. Necesidad de adición al Contrato. Modificaciones Contractuales. Activación del procedimiento previsto en el numeral 12 del Anexo Técnico. En caso de que la SCRD no cuente con disponibilidad presupuestal para cubrir el mayor valor, terminación anticipada del contrato reconociendo únicamente lo efectivamente ejecutado y aprobado por la Interventoría hasta la fecha de acaecimiento de la condición	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) debe desarrollar la ETAPA I teniendo como tope máximo el Presupuesto Oficial de la ETAPA II definido en el numeral 5.2 del Anexo Técnico. En consecuencia, deberá estructurar los estudios, diseños y presupuesto definitivo dentro de dicho límite. Si durante el desarrollo de la ETAPA I se identifican circunstancias técnicas sobrevinientes que hagan necesaria la superación del Presupuesto Oficial, o si la SCRD requiere incorporar modificaciones al alcance del proyecto que deriven en un incremento justificado, el Contratista deberá documentarlo técnica y financieramente y reportarlo a la Interventoría para activar el procedimiento previsto en el numeral 12 del Anexo Técnico, que incluye concepto de la Interventoría, presentación ante la Empresa y la SCRD, y definición de las acciones contractuales a que haya lugar.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado - Empresa	Revisión constante por parte del Interventor	Durante la ejecución del contrato,
37	General	Externo	Ejecución	Contractual	Posibilidad de afectación contractual si como resultado de la ETAPA I se da un incremento en el Presupuesto tope definido para ETAPA II, en el que se concluya que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, no cuenta con los recursos para cubrir el mayor valor.	Terminación anticipada del contrato al finalizar la ETAPA I. Dificultades en el proceso de liquidación. Reconocimiento únicamente de los valores efectivamente causados, ejecutados y aprobados por la Interventoría con visto bueno de la Supervisión hasta la fecha en que se configure la respectiva circunstancia, sin lugar a indemnizaciones, compensaciones, utilidades esperadas ni pagos adicionales.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	De conformidad con lo previsto en el numeral 12 del Anexo Técnico, ante la superación del Presupuesto Oficial de la ETAPA II, el Contratista y la Interventoría deberán preparar un informe técnico, jurídico y financiero detallado que exponga los aspectos que dieron lugar al incremento. Dicho informe deberá presentarse ante la Empresa y la SCRD, quienes evaluarán la disponibilidad presupuestal y la viabilidad de continuar con la ejecución del proyecto. En caso de que la SCRD establezca la imposibilidad de dar continuidad, se dará aplicación a la Cláusula de Terminación Anticipada del Contrato, reconociéndose únicamente los valores efectivamente ejecutados y aprobados por la Interventoría con visto bueno de la Supervisión hasta la fecha de acaecimiento de la condición, sin lugar a reconocimiento adicional alguno. Con la presentación de la oferta, el Contratista declara conocer y aceptar esta condición.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Revisión constante por parte del Interventor	Durante la ejecución del contrato,
38	General	Externo	Ejecución	Contractual	Posibilidad de afectación técnica, financiera y contractual por que el Contratista, durante el desarrollo de la ETAPA I, estructure el presupuesto definitivo del proyecto sin observar el Presupuesto Oficial de la ETAPA II establecido en el numeral 5.2 del Anexo Técnico como tope máximo, o que no active oportunamente el procedimiento del numeral 12 del Anexo Técnico ante circunstancias técnicas sobrevinientes o requerimientos de la SCRD que justifiquen su superación.	Presupuesto definitivo que excede el tope contractual sin soporte técnico ni aprobación previa. Controversias contractuales. Imposibilidad de dar inicio a la ETAPA II. Necesidad de rediseño o ajuste de los productos de la ETAPA I con cargo al Contratista. Posible imputación de incumplimiento contractual por inobservancia del tope presupuestal.	3	Posibl	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá, desde el inicio de la ETAPA I, estructurar todos los estudios, diseños y presupuesto definitivo observando en todo momento el Presupuesto Oficial de la ETAPA II del numeral 5.2 del Anexo Técnico como tope máximo vinculante. Ante la identificación de cualquier circunstancia técnica sobreviniente o requerimiento expreso de la SCRD que justifique la superación de dicho tope, el Contratista deberá reportarlo de manera inmediata y documentada a la Interventoría, activando el procedimiento del numeral 12 del Anexo Técnico. La Interventoría deberá verificar que el presupuesto definitivo entregado al cierre de la ETAPA I se ajusta al tope establecido o, en su defecto, que se ha surtido correctamente el procedimiento de excepción del numeral 12. El incumplimiento de esta obligación será imputable al Contratista.	1	Rara vez	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	ado - Em	La Interventoría deberá verificar al cierre de cada entregable de la ETAPA I que el presupuesto se ajusta al tope del numeral 5.2 o que se ha activado el procedimiento del numeral 12. Presentar alertas inmediatas ante cualquier desviación.	Durante la ejecución del contrato,
39	General	Externo	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica si durante la ejecución de la ETAPA I presentan retrasos por ajustes técnicos, revisiones interinstitucionales o requerimientos adicionales.	Suspensión del Contrato	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá establecer un cronogramas claro de revisión y aprobación, realizar mesas técnicas periódicas y documentar observaciones para su cierre oportuno.	1	Rara vez	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento a hitos de la Etapa I	Quincenal

40	Específico	Interno	Ejecución	Construcción	Posibilidad de afectación técnica, operativa y contractual por identificación durante la ETAPA I de condiciones geotécnicas, estructurales o constructivas del predio diferentes a las previstas inicialmente en la información base del proyecto, que requieran ajustes en los estudios, diseños, métodos constructivos o soluciones técnicas previstas para la ejecución de la obra.	Puede generar necesidad de complementación o ajuste de estudios y diseños. Modificación del Contrato. Afectación del cronograma. Afectación en la planeación técnica y operativa del proyecto.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado - Empresa	SI	El Privado (Contratista) deberá ejecutar diagnóstico integral en sitio, documentar hallazgos con soporte técnico, priorizar soluciones compatibles con el alcance contractual y gestionar oportunamente aprobaciones técnicas antes de continuar la obra. En caso de requerirse un ajuste en el presupuesto por mayores cantidades de obra y/o ítems o bienes no previstos, el Privado (Contratista) deberá suministrar a la Empresa y/o Interventoría los estudios técnicos y financieros que se requieran para solicitar el incremento, previo concepto del Interventor, a fin de determinar las acciones a las que haya lugar, y determinar el grado de responsabilidad del Privado (Contratista). Requerir la participación del Interventor para revisar la información. Requerir la participación de la SCRD para analizar disponibilidad de recursos y continuidad del proyecto (conforme al Contrato Interadministrativo).	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Informes de diagnóstico y actas técnicas.	Durante la ejecución del contrato,
41	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico	Posibilidad de afectación jurídica y contractual porque se presenten demoras en la expedición de licencia y/o permisos requeridos para la ejecución de la obra, o porque el Privado (Contratista) no realice la gestión para la obtención de la totalidad de los Permisos y Licencias requeridos.	Suspensión del Contrato. Reprocesos, retrasos en la ejecución del contrato. Riesgos sancionatorios.	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá gestionar las licencias con la antelación requerida, para cumplir con los tiempos contractuales, en todo caso cualquier demora o trámite que se derive por problemáticas o incumplimientos en los permisos y licencias requeridos para la ejecución de las obras, será asumido por el Privado (Contratista).	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Estado de trámites y permisos	Mensual.
42	General	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica por variación en los costos de la maquinaria, equipo, herramientas, materiales, insumos y demás bienes requeridos para la ejecución de los trabajos por variaciones en la TRM, y cambio de vigencias, inflación.	Reprogramación de actividades. Retrasos en la ejecución del contrato. Incremento en costos. Modificaciones al alcance del contrato.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El contratista deberá proyectar todas las variables e indicadores al Realizar el presupuesto debidamente estructurado (ingresos, costos, gastos fijos, gastos variables, etc.) para determinar los supuestos críticos, el impacto cambiario, variables económicas, inflación, cambio de vigencias y establecer la reserva de contingencia respectiva para incluirla en el presupuesto final de estudios y diseños, considerando además lo establecido en la FORMA DE PAGO del Contrato. El Privado (Contratista) tiene la responsabilidad exclusiva de proyectar las variaciones de la TRM que afecten el costo de los bienes a importar. Requerir la participación y concepto del Interventor.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento permanente por parte del Interventor a la ejecución de las actividades Revisión ejecución presupuestal	Durante la ejecución del contrato,
43	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Posibilidad de afectación técnica y operativa por deficiencias en la implementación BIM, interoperabilidad de modelos, administración del entorno común de datos (CDE), pérdida de información digital o inconsistencias entre modelos federados.	Puede generar incompatibilidad entre disciplinas, reprocesos, errores constructivos, pérdida de trazabilidad de información, retrasos en coordinación técnica y afectación de la calidad del modelo digital del proyecto.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá implementar adecuadamente el Plan de Ejecución BIM (PEB), garantizar el correcto funcionamiento del entorno común de datos (CDE), asegurar interoperabilidad entre plataformas y establecer controles de calidad digital, revisión de colisiones y trazabilidad de la información conforme a los estándares ISO 19650 y lineamientos contractuales. Contar con póliza de cumplimiento.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento BIM y revisión de modelos federados, por parte del Interventor.	Durante toda la ejecución del contrato.
44	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica, operativa y contractual por deficiencias, inconsistencias, incompatibilidades o falta de coordinación interdisciplinaria en los estudios y diseños elaborados durante la ejecución del contrato.	Puede generar reprocesos, modificaciones técnicas, retrasos en aprobaciones, ajustes constructivos, mayores cantidades de obra, incremento de costos, afectación del cronograma y controversias contractuales derivadas de inconsistencias entre disciplinas técnicas.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá garantizar la coordinación integral de todas las disciplinas técnicas involucradas en el proyecto, implementar mecanismos de revisión interdisciplinaria, control de calidad técnico y validación de compatibilidades entre diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, redes especiales y demás componentes del proyecto antes de su radicación o ejecución. Contar con póliza de cumplimiento.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento técnico interdisciplinario y revisión de entregables, por parte del Interventor	Durante toda la etapa de diseños.
45	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operativa y contractual por demoras en revisiones, aprobaciones, disponibilidad o exigencias técnicas de las empresas de servicios públicos para la aprobación de diseños y conexión de redes.	Puede generar modificaciones técnicas, ampliaciones de plazo, reprocesos en diseños, afectación del cronograma de obra y retrasos en la puesta en funcionamiento del proyecto.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá adelantar oportunamente las gestiones y coordinaciones técnicas con las empresas de servicios públicos, radicar diseños completos, atender observaciones y hacer seguimiento permanente a los trámites requeridos para aprobación y conexión de redes.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento técnico a trámites y mesas con ESP.	Durante toda la ejecución del contrato.
46	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de retrasos en la obtención de la Licencia de Construcción, y Permisos ante las Empresas y/o autoridades competentes, o planes de manejo de tráfico, o ambientales, y los que sean necesarios para la ejecución de la obra.	Sobrecostos o sobre plazos que se deriven del trámite y gestión para la obtención de la Licencia de Construcción, y/o permisos y/o aprobaciones por parte de las Empresas competentes. Esto incluye trámites ante curadurías, entidades del distrito y otras Empresas del orden nacional o distrital que se requieran para la ejecución de las obras. Necesidad de prórroga o suspensión del contrato. Suspensión del Contrato Modificación del Contrato.	4	Probable	3	Moderado	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Durante la ejecución del contrato el Privado (Contratista) debe poseer la suficiente experiencia y conocimiento sobre los requisitos y plazos en los trámites y gestiones necesarias para la obtención de los permisos requeridos para el desarrollo del proyecto en las diferentes ETAPAS del mismo. Conforme a lo anterior, la experiencia y experticia de los posibles oferentes en estos aspectos, ha sido considerada y forma parte de la estructuración del proyecto. El Privado (Contratista) debe conocer acatar e implementar la normatividad técnica vigente, cumpliendo con los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, aprobados en la etapa de estudios, diseños del proyecto, toda vez que el presente proceso de selección fue estructurado en observancia de la normatividad actual y los documentos que lo integran serán publicados para que los interesados y oferentes los puedan estudiar y así presentar las observaciones pertinentes, en la Etapa de Selección. Ante una imposibilidad en la obtención de permisos o licencias por causas no imputables al Privado (Contratista) que conlleven a la parálisis del contrato o la inviabilidad del proyecto, el supervisor de la Empresa y la Interventoría deberán analizar la posibilidad de dar aplicación a la cláusula de terminación anticipada del contrato, sin reclamación alguna por parte del Privado (Contratista).	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado	La interventoría deberá realizar el seguimiento a los tiempos relacionados con todos los trámites asociados a la gestión de permisos requeridos, presentando a la Empresa los informes y respectivas alertas.	Permanente
47	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica en caso de que se presenten demoras o aplazamientos entre la fecha de terminación del plazo de la ETAPA I y el inicio efectivo de la ETAPA II (ejecución de obra), Las mismas no se entenderán traslapadas dado que la ETAPA II requiere contar con acta de inicio.	Modificaciones Contractuales. Suspensión del Contrato.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Dentro del Anexo Técnico y los documentos que hacen parte del Contrato se encuentra establecido que en el tiempo que se de entre la terminación del plazo de la ETAPA I y el inicio de la ETAPA II (ejecución de obra), no se cancelará ninguna suma adicional al establecido en el valor del Contrato resultante del presente proceso de contratación, de tal forma que el Privado (Contratista) que resulte del presente proceso deberá estructurar su oferta considerando esta situación. El Privado (contratista) deberá incorporar dentro de su análisis financiero y de costos indirectos la eventualidad de un periodo de transición entre etapas sin reconocimiento adicional. El inicio de la ETAPA II dependerá del cumplimiento de condiciones técnicas, presupuestales y administrativas, lo cual hace parte del riesgo propio del esquema contractual por etapas. Deberá tramitarse la suspensión del contrato, en caso de que esta suspensión supere un tiempo razonable sin que se pueda iniciar la Etapa II se deberá revisar la terminación anticipada del contrato	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento contractual a la transición entre etapas mediante actas formales y cronograma aprobado.	Seguimiento contractual a la transición entre etapas mediante actas formales y cronograma aprobado.
48	Específico	Externo	Ejecución	Contractual	Posibilidad de afectación técnica, financiera, operativa y/o contractual derivada de que, como resultado del desarrollo de la ETAPA I, se determine la inviabilidad total o parcial de ejecutar la ETAPA II del proyecto en las condiciones inicialmente previstas.	No ejecución total o parcial de la ETAPA II. Necesidad de replanteamiento del proyecto en sus componentes, técnico, financiero o de cualquier otro componente que sea requerido. Ajustes en el alcance contractual. Afectación de cronogramas y metas institucionales. Procesos administrativos y/o contractuales Suspensión del contrato. Modificación del contrato Terminación anticipada del contrato.	3	Posible	5	Catastrófico	8	**Riesgo Extremo**	Privado - Empresa	SI	El Privado (contratista) deberá desarrollar integralmente los estudios, diseños, diagnósticos, validaciones y análisis técnicos, y todas aquellas actividades contempladas y requeridas durante la ETAPA I, garantizando la identificación oportuna de condiciones que puedan afectar la viabilidad de la ETAPA II. El contratista y la Interventoría deberán deberán alertar oportunamente sobre cualquier condición que pueda comprometer la continuidad o viabilidad del proyecto. La interventoría y la supervisión deberán realizar seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en la ETAPA I. En caso de evidenciarse condiciones de inviabilidad total o parcial de la ETAPA II, el contratista y la interventoría deberán comunicar y solicitar a la supervisión, poner tal situación en conocimiento de las instancias competentes para la evaluación integral correspondiente y la adopción de las decisiones a que haya lugar conforme con la normatividad, los documentos del proceso y las condiciones contractuales que sean aplicables. En caso de que proceda la aplicación de la Terminación Anticipada del Contrato, el Privado (Contratista) no podrá presentar reclamación alguna sobre los aspectos económicos de ETAPA II	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado	Seguimiento integral de los resultados, diagnósticos, estudios, validaciones y en general, de todas las actividades desarrolladas durante la ETAPA I. Revisión de informes, conceptos y pronuciamientos emitidos por el contratista e interventoría, verificación de alertas de inviabilidad y control de condiciones que puedan afectar la continuidad o ejecución de la ETAPA II del proyecto.	Permanente durante la ejecución de la ETAPA I y previo a la toma de decisión sobre el inicio de la ETAPA II.
RIESGOS DE EJECUCIÓN ETAPA II OBRA																														

49	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Posibilidad de afectación en predios colindantes en la demolición por errores y/o asentamientos que afecten las viviendas vecinas, fisuras, grietas, daños etc. En el desarrollo de las actividades del contrato.	Reclamaciones Suspensión del Contrato. Demandas por daños en vivienda. Exposición en medios	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá tener vigentes todos los permisos y/o las autorizaciones exigidas por las autoridades ambientales competentes y cumplir con el plan de gestión de residuos-RCD y la normatividad técnica exigida, respecto al manejo de materiales, escombros, desechos, sedimentos, residuos sólidos, líquidos o peligrosos incluyendo su recolección, transporte y disposición final. El personal utilizado para realizar estas gestiones deberá contar con experiencia e idoneidad. Atender oportunamente todas las observaciones y requerimientos que le realicen las autoridades ambientales. Contemplar actividades de prevención en el plan de manejo ambiental. Contar con póliza de Responsabilidad civil extracontractual.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Contar con profesionales residentes haciendo seguimiento el óptimo cumplimiento del plan de manejo ambiental	Durante la ejecución del contrato,
50	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Posibilidad de afectación ambiental y/o social, en especial a la población residente, transeúntes, usuarios de equipamientos cercanos y demás comunidad del área de influencia del proyecto, por emisión de polvo, material particulado, ruido y vibraciones derivadas de las actividades de demolición, excavación, movimiento de materiales y construcción, superando los límites permitidos por la normatividad ambiental y urbana vigente aplicable en materia de ruido, emisiones atmosféricas y calidad del aire.	Puede generar quejas, derechos de petición, tutelas, acciones populares, conflictos con la comunidad. Requerimientos o sanciones por parte de autoridades ambientales o policivas Suspensión de obra. Restricciones horarias. Imposición de medidas correctivas. Retrasos en el cronograma. Mayores costos asociados a implementación de medidas de mitigación y control ambiental. Daño reputacional para la Empresa.	4	Probable	4	Moderado	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá implementar integralmente las medidas de manejo ambiental, control de emisiones y mitigación de impactos definidas en la normatividad vigente, permisos aplicables y documentos del proyecto, incluyendo controles de polvo y material particulado mediante humectación y cerramientos, mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos, implementación de barreras y aislamientos acústicos, control de vibraciones, programación adecuada de actividades de alto impacto, monitoreo ambiental cuando aplique y estrategias de información y manejo social con la comunidad y usuarios de equipamientos cercanos, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen dentro de los límites permitidos por la regulación aplicable. Atención inmediata a quejas mediante el Plan de Gestión Social.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento ambiental, revisión de PQRS, inspecciones de obra, control de emisiones y verificación de cumplimiento de medidas ambientales y sociales..	Permanente durante las actividades de demolición y construcción.
51	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operativa, técnica, ambiental y/o social por daños a redes de servicios públicos existentes (alcantarillado, acueducto, gas, energía, telecomunicaciones u otras redes enterradas o superficiales) no identificadas previamente en los levantamientos, estudios o información suministrada, durante la ejecución de actividades de demolición, excavación, pilotaje, movimiento de tierras o construcción.	Puede generar suspensión parcial o total de actividades, afectación en la prestación de servicios públicos a la comunidad y equipamientos cercanos. Riesgos para trabajadores y terceros. Emergencias operativas Requerimientos de las empresas de servicios públicos. Imposición de sanciones. Necesidad de reparaciones de emergencia. Afectación del cronograma del proyecto. Mayores costos constructivos y controversias contractuales derivadas de los daños ocasionados.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá realizar previamente a la intervención actividades de verificación en campo, localización y validación técnica de redes existentes, revisión de planos récord e información disponible, exploraciones manuales o mecánicas controladas cuando aplique y coordinación permanente con las empresas de servicios públicos y entidades competentes, así como implementar procedimientos seguros de excavación y demolición que minimicen el riesgo de afectación de redes existentes. En caso de identificarse interferencias no previstas, el Privado (contratista) deberá suspender inmediatamente las actividades en el área comprometida, informar a la interventoría y coordinar las acciones técnicas necesarias para su manejo y protección.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento técnico a excavaciones, actas de interferencias, coordinación con empresas de servicios públicos y reportes de incidentes en obra.	Permanente durante las actividades de demolición y construcción.
52	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Posibilidad de afectación ambiental, operativa, jurídica y/o reputacional por incumplimiento del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), incluyendo la no obtención oportuna del PIN-GEN ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, la no inscripción de la obra en el aplicativo web de RCD, la inadecuada gestión, transporte o disposición final de residuos en sitios no autorizados, así como el incumplimiento de permisos, autorizaciones, registros, reportes o demás trámites ambientales requeridos conforme con la normatividad vigente aplicable al proyecto.	Puede generar imposición de medidas preventivas o sancionatorias por parte de la autoridad ambiental. Suspensión parcial o total de actividades Cierre temporal de frentes de obra. Requerimientos administrativos. Afectación reputacional del proyecto. Quejas ciudadanas. Incremento de costos operativos. Retrasos en el cronograma de ejecución.	3	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá gestionar oportunamente y mantener vigentes todos los permisos, registros, autorizaciones, conceptos y trámites ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo la obtención del PIN-GEN, la inscripción y actualización de información en el aplicativo web de RCD y la implementación integral del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), garantizando la adecuada separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos únicamente en sitios autorizados por la autoridad competente. Así mismo, deberá implementar controles operativos, trazabilidad documental, soportes de disposición final, seguimiento permanente al cumplimiento normativo ambiental y mecanismos de coordinación con la interventoría y autoridades competentes para prevenir incumplimientos regulatorios durante toda la ejecución del proyecto.	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento ambiental, revisión documental de permisos y registros, verificación de soportes de disposición de RCD, inspecciones de obra y control de cumplimiento de obligaciones ambientales y regulatorias.	Permanente durante las actividades de demolición, excavación, transporte de materiales y construcción.
53	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Posibilidad de afectación técnica, operativa, ambiental y/o financiera por la identificación durante las actividades de demolición, excavación, movimiento de tierras o cimentación, de hallazgos no documentados previamente en los levantamientos técnicos, topográficos, arquitectónicos, estructurales o estudios de suelos, tales como tanques subterráneos, fosas, cimentaciones profundas existentes, placas de contrapiso adicionales, redes enterradas sin registro, estructuras ocultas, vacíos subterráneos, suelos contaminados, pasivos ambientales, materiales no previstos o condiciones geotécnicas diferentes a las inicialmente identificadas.	Puede generar suspensión parcial o total de actividades. Necesidad de rediseños o ajustes técnicos. Modificación de procedimientos constructivos Implementación de medidas ambientales o geotécnicas adicionales. Afectación de rendimientos de obra. Mayores tiempos de ejecución. Incremento de costos operativos. Afectación del cronograma contractual. Riesgos de seguridad industrial y necesidad de intervención o validación por parte de autoridades ambientales, empresas de servicios públicos o especialistas técnicos.	4	Probable	4	Mayor	8	**Riesgo Extremo**	Privado - Empresa	SI	El Privado (contratista) deberá realizar inspecciones técnicas previas, validaciones en campo, exploraciones complementarias, apiques, verificaciones geotécnicas y revisiones detalladas de las condiciones existentes antes y durante las actividades de demolición y excavación, así como implementar procedimientos de identificación temprana y manejo seguro de hallazgos no previstos. En caso de identificarse hallazgos imprevisibles, aplicar el procedimiento de mayores cantidades de obra e ítems no previstos del numeral 13 del AT, con concepto de Interventoría.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado - Empresa	Seguimiento técnico y geotécnico a excavaciones, actas de hallazgos, reportes de interventoría, inspecciones en campo y control de condiciones subterráneas identificadas durante la ejecución.	Permanente durante actividades de demolición, excavación, movimiento de tierras y cimentación.
54	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Posibilidad de afectación económica y operacional por daños, o pérdida de las obras, maquinaria, equipo, herramientas, materiales, insumos o demás bienes necesarios para cumplir con las condiciones del contrato o demoras en la ejecución de las actividades por ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como: terremoto, temblor, anegación, avalancha, deslizamiento, granizo, lluvias fuertes, vientos huracanados, vendavales, riesgos geológicos, hidrológicos, freáticos u otros eventos de la naturaleza.	Destrucción total o parcial de los bienes. Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Suspensión del contrato. Modificación Contractual.	3	Posible	5	Catastrófico	8	**Riesgo Extremo**	Privado	SI	El Privado (Contratista) debe tener como ítem de control el seguimiento al estado del clima para implementar el cronograma para la realización de actividades, así como el monitoreo climático y geológico constante en la zona de influencia del proyecto Las obras deberán contar con sistemas de protección adecuados y cumplir con los procesos constructivos recomendados resultantes de la ETAPA I a cargo del Privado (Contratista). Mantener asegurados los bienes hasta la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción. En caso de que el fenómeno de la naturaleza que se presente haya sido imprevisible al seguimiento que hace el Privado (Contratista) dentro del monitoreo, la Interventoría y el Privado (Contratista) deberán evaluar las acciones a tomar en el contrato.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado - Empresa	Monitoreo y revisión después de ocurrido el suceso	Cuando se de la ocurrencia
55	General	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica por hurto y/o hurto calificado de la maquinaria, equipo, herramientas, materiales, insumos o demás bienes necesarios para la ejecución de las actividades.	Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Incremento en costos.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá contar con la implementación de un Plan de Seguridad para la obra, que incluya medidas como: vigilancia 24/7, control de acceso, inventario detallado de equipos y materiales, iluminación adecuada, alarmas, y coordinación con la Policía Nacional. Mantener asegurados los bienes hasta la firma del acta de entrega de la obra. y debe estar contemplado la seguridad entregado en el AIU.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	Monitoreo y revisión después de ocurrido el suceso	Cuando se de la ocurrencia
56	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por daños o pérdida de la obra en construcción por errores u omisiones del Privado (Contratista) en el proceso constructivo y/o en la ejecución de las actividades de obra.	Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Duplicación de los trabajos.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Implementar actividades para hacer seguimiento y verificar la correcta implementación y ejecución del proceso constructivo incluyendo la revisión de la calidad de los materiales utilizados. El Privado (Contratista) tiene la obligación de ejecutar la totalidad de las actividades en la calidad y especificación que se exigen en la ETAPA del contrato y la normatividad vigente, en este sentido deberá realizar las reparaciones o demás actividades a las que haya lugar. Requerir la participación y concepto del Interventor. Contar con garantía de Cumplimiento del contrato con el amparo de Estabilidad y calidad de las obras. Deberá realizar plan de contingencia para superar el atraso	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento permanente por parte del Interventor a la ejecución de las actividades	Durante la ejecución del contrato,
57	General	Externo	Ejecución	Contractual	Posibilidad de afectación económica y contractual por uso del anticipo para fines diferentes a los que figuran en el Contrato. Mala o incorrecta inversión del anticipo.	Retrasos en la ejecución de las actividades. Incumplimiento del contrato. Incremento en costos.	4	Probable	4	Mayor	8	**Riesgo Extremo**	Privado	SI	La Empresa y/o la Interventoría deberá notificar al Privado (Contratista) de la incorrecta inversión del anticipo y exigirle que proceda a aplicar este dinero en la ejecución en el contrato firmado, considerando las restricciones indicadas para el Subcapítulo: ANTICIPO del Anexo Técnico, todo esto con el acompañamiento y el concepto del Interventor. Contar con Garantía de Cumplimiento del contrato con el amparo de Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	Seguimiento permanente por parte del Interventor a los soportes de la inversión del anticipo	Durante la ejecución del contrato,

58	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Posibilidad de afectación financiera, operativa y contractual por la no constitución oportuna del patrimonio autónomo o cuenta separada requerida para el manejo y administración del anticipo, así como por la no presentación, aprobación o actualización del plan de inversión del anticipo, conforme a las condiciones establecidas en el numeral 13.4 del Anexo Técnico y demás documentos contractuales.	Puede generar retrasos en el desembolso del anticipo, afectación del flujo de caja del proyecto, retrasos en el inicio o ejecución de actividades, imposibilidad de ejecutar compras, contratación de personal o movilización de recursos, incumplimiento contractual, observaciones de interventoría y supervisión, reprocesos administrativos y riesgos asociados al manejo inadecuado de recursos públicos o recursos destinados a la ejecución contractual.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá constituir oportunamente el patrimonio autónomo o cuenta separada exigida para la administración del anticipo, garantizar el cumplimiento de todos los requisitos financieros, fiduciarios y contractuales requeridos para su aprobación y presentar dentro de los términos establecidos el plan detallado de inversión del anticipo, incluyendo programación de uso de recursos, destinación específica y soportes requeridos para su validación por parte de la interventoría y la Empresa. Así mismo, deberá mantener trazabilidad documental y control permanente sobre la correcta utilización de los recursos del anticipo conforme a las obligaciones contractuales y normativas aplicables. Inicio de proceso sancionatorio.	1	Rara vez	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento financiero y contractual al cumplimiento de requisitos para desembolso del anticipo, revisión del plan de inversión, validación fiduciaria y control de ejecución de recursos, por parte del Interventor	Previo al desembolso del anticipo y durante toda la ejecución de los recursos girados como anticipo.
59	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Posibilidad de afectación financiera, contractual y administrativa por el no reintegro oportuno de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados a título de anticipo, conforme a las condiciones establecidas en el numeral 13.4.2 del Anexo Técnico y demás documentos contractuales aplicables.	Puede generar incumplimiento contractual, observaciones de la interventoría, supervisión o entes de control, requerimientos administrativos y financieros, retrasos en trámites de pago, afectación en el cierre financiero del contrato, imposición de medidas contractuales, controversias respecto al manejo de recursos. Posibles contingencias derivadas de la inadecuada administración de los rendimientos financieros generados por el anticipo.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	NO	El Privado (contratista) deberá realizar seguimiento permanente a los rendimientos financieros generados por los recursos entregados a título de anticipo, garantizar su adecuada contabilización y efectuar oportunamente el reintegro de dichos rendimientos conforme a los procedimientos, términos y condiciones establecidos contractualmente. Así mismo, deberá mantener trazabilidad documental y soportes financieros suficientes que permitan verificar la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del manejo fiduciario o financiero del anticipo.	1	Rara vez	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento financiero y contable al manejo del anticipo, revisión de extractos, soportes fiduciarios, reportes financieros y verificación de reintegro de rendimientos financieros, por parte del Interventor	Durante toda la administración y ejecución de los recursos entregados a título de anticipo y previo al cierre financiero del contrato.
60	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Posibilidad de afectación financiera, contractual y administrativa por la no amortización total o parcial del anticipo entregado al Privado (contratista) dentro de los términos, porcentajes y condiciones establecidos contractualmente.	Incumplimiento contractual. Afectación del flujo financiero del contrato Suspensión de pagos. Retrasos en la ejecución contractual. Observaciones por parte de la interventoría, supervisión o entes de control. Imposición de medidas contractuales. Afectación patrimonial para la Empresa Controversias derivadas de la incorrecta administración y amortización de los recursos entregados al Privado (contratista).	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	NO	El Privado (contratista) deberá garantizar la adecuada destinación, ejecución, legalización y amortización de los recursos entregados a título de anticipo conforme a las condiciones contractuales y al plan de inversión aprobado, asegurando trazabilidad financiera y soporte documental suficiente sobre la utilización de dichos recursos. La interventoría deberá realizar seguimiento permanente a la ejecución y amortización del anticipo, verificando la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de los porcentajes y condiciones de amortización pactadas contractualmente. En caso de identificarse inconsistencias, retrasos, riesgo de no amortización o incumplimientos relacionados con la adecuada ejecución y legalización del anticipo, la supervisión deberá realizar la revisión para la adopción de las medidas a que haya lugar. Así mismo, la Empresa podrá, previo análisis y soporte de la interventoría, implementar medidas de control financiero sobre los pagos pendientes, incluyendo la aplicación de porcentajes de amortización superiores a los inicialmente previstos contractualmente, con el fin de mitigar el riesgo de no recuperación total de los recursos entregados a título de anticipo y garantizar su adecuada amortización antes de la finalización del contrato.	2	Improbable	3	Moderado	3	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento financiero y contractual a la ejecución, legalización y amortización del anticipo, revisión de soportes contables, informes financieros y validación del cumplimiento del plan de inversión aprobado.	Mensual durante la ejecución y amortización de los recursos entregados a título de anticipo
61	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por daños a vías de acceso, por uso de vehículos de carga pesada en la ejecución de las actividades de obra.	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos. Demandas.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Verificar y guardar registro del estado de las vías de acceso al inicio del contrato. Cumplir con las normas, resoluciones y decretos que regulen los límites de carga en los lugares donde se van a realizar las labores. Contar con póliza de Responsabilidad civil extracontractual.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Soportes de la revisión del estado de las vías	Durante la ejecución del contrato,
62	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Posibilidad de afectación jurídica y reputacional por afectación a terceros, o posibles accidentes ocasionadas por una mala señalización y/o falta de cerramiento de las obras a ejecutar.	Se presenten accidentes a los usuarios o trabajadores del colegio donde se ejecutarán las obras. Se presentes demandas contra la Empresa de tipo administrativo y/o penal por daños ocasionados a terceros. Afectación reputacional a la Empresa.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (Contratista) debe delimitar y aislar en debida forma la zona donde de va dar la ejecución de los trabajos. El Privado (Contratista) debe tener la señalización necesaria que permita visualizar con la debida oportunidad las áreas de trabajo. Cumplimiento SST y PMT. Bajo ninguna circunstancia el Privado (Contratista) permitirá el acceso de personal no autorizado a las zonas de trabajo. En todo caso será responsabilidad del Privado (Contratista) cualquier contratiempo o accidente que se presente en la ejecución del contrato si el mismo no da cumplimiento a los Planes de Gestión al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual.	1	Rara vez	2	Menor	3	**Riesgo Bajo**	Privado	La Interventoría deberá realizar la verificación del cumplimiento de los Planes de Gestión al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Permanente
63	General	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de variación de los precios de los insumos o recursos, que estén por fuera de los parámetros o tendencias normales del mercado o la economía local o nacional.	Sobrecostos del proyecto . Incumplimiento del objeto o de las Obligaciones Contractuales. Obra inconclusa o no útil para los fines previstos	1	Rara vez	4	Mayor	5	**Riesgo Medio**	Privado	NO	Dada la experiencia del Privado (Contratista), se asume una planeación eficiente en la compra y adquisición de insumos para la etapa de construcción, que le permitan obtener una estabilidad en el manejo de los costos de construcción. Así mismo, se espera que el contratista analice y realice seguimiento oportuno al comportamiento económico de los precios de los insumos y las variables macroeconómicas que los afectan, conforme a su experiencia en el sector constructivo. y como resultado de al ETAPA I	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	La Interventoría deberá llevar a cabo un responsable y oportuno monitoreo del mercado, trabajando conjuntamente con el contratista y anticipándose a las variaciones previsibles en los precios de los insumos. Es importante tener en cuenta que la presente contratación se encuentra estructurada con un esquema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, por lo cual estas variaciones deben ser asumidas por el Privado (Contratista), siempre que se mantenga la ecuación contractual.	Permanente
64	Específico	Externo	Ejecución	Construcción	Posibilidad de encontrar durante la Etapa de ejecución de obras, redes y o estructuras no identificadas, diferentes a las ejecutadas durante las obras contratadas con anterioridada por la SCRD; y que deban ser trasladadas, demolidas o acondicionadas según la necesidad del proyecto.	Sobrecostos o sobre plazos derivados del traslado de redes o estructuras no identificadas. Retrasos en la ejecución física del proyecto	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá verificar o realizar un catastro de redes junto con el levantamiento de las estructuras existentes con base en la información disponible del proyecto a ejecutar, o producto de las actividades de la ETAPA I; y de ser necesario ajustar o realizar los diseños de redes entre otros, que se requieran para garantizar la conectividad de la Edificación a los servicios públicos correspondientes y su correcta operatividad.	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	La interventoría deberá realizar el seguimiento cuando se realice el replanteo y localización del proyecto, además de tener un control y seguimiento durante la ejecución del contrato.	Permanente
65	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación operacional por encontrar dificultad en la adquisición de insumos por falta de oferta de los mismos	Sobrecostos o sobre plazos derivados de la dificultad de adquirir los insumos necesarios para la ejecución del proyecto en la ETAPA II o de Construcción.	1	Rara vez	4	Mayor	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	Teniendo en cuenta que la construcción de este tipo de obras es común en el sector de la construcción, se considera que el Privado (Contratista) cuente con el conocimientos sobre el tipo de insumos y los proveedores de los mismos que garantice su consecución durante la etapa de construcción. La experiencia mínima exigida al Privado (Contratista) supone conocimiento sobre los proveedores adecuados para adquirir los insumos requeridos para la ejecución de la obra, la cual se enmarca en el sector de materiales de construcción, obras de infraestructura dotacionales cuyo desarrollo es frecuente en el país. El Privado (Contratista) deberá realizar una programación de compras y contratación para los insumos del proyecto. como resultado de la ETAPA I	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	La Interventoría y el Privado (Contratista) deben verificar durante la revisión de diseños del proyecto, que los materiales sean vigentes, que existan en el mercado, con costos medidos, que cumplan con la norma vigente y el diseño contemple alternativas de construcción. Dicha gestión debe ser monitoreada responsablemente por la interventoría.	Permanente
66	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico	Posibilidad de afectación operacional y jurídica porque durante actividades de excavación, demolición o movimiento de tierras se presenten hallazgos de restos óseos o cuerpos que puedan corresponder a personas presuntamente desaparecidas en el marco del conflicto armado colombiano.	Puede generar intervención de autoridades competentes, suspensión de actividades, afectación del cronograma, mayores tiempos de ejecución y necesidad de implementación de protocolos especiales de manejo del hallazgo.	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (contratista) deberá implementar protocolos de manejo de hallazgos, suspender inmediatamente las actividades en el área intervenida, informar oportunamente a las autoridades competentes y coordinar las actuaciones requeridas para el manejo técnico y legal del evento.	1	Rara vez	3	Moderado	4	**Riesgo Bajo**	Privado	Seguimiento SST, ambiental y coordinación con autoridades.	Durante la ejecución de las obras.

67	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Posibilidad de afectación operacional y contractual por hallazgos físicos de origen geológico, arqueológico u otros, en el desarrollo de las obras de urbanismo y/o construcción, que impidan la ejecución de las obras.	Sobre costos para el proyecto Demora en el inicio o continuación de obras del proyecto. Que se requiera modificación al instrumento normativo. Retrasos en la ejecución física del proyecto. Suspensión del Contrato. Modificación Contractual.	3	Posible	3	Moderado	6	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá prever si requiere la elaboración y trámite de un programa de arqueología preventiva en caso de hallazgo fortuito de acuerdo con la normatividad o requerimientos de la Empresa, gestionarlo durante la ejecución de obra. Manejar el rubro de imprevistos, en caso de que el trámite y/o gestión requerida, supere el rubro de imprevistos del Contrato las Partes Contractuales, previo concepto del Interventor deberán evaluar las medidas a tomar a nivel contractual, en todo caso será obligación del Privado (Contratista), adelantar las gestiones y trámites ante la Entidad competente a fin de no afectar la ejecución contractual. ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia. o quien corresponda - Asignación de Riesgo y No Reclamaciones por Suspensión (Control Contractual): en caso de suspensión del contrato de obra debido a la materialización de hallazgos fortuitos (geológicos, arqueológicos u otros), el Privado (Contratista) no podrá ejercer reclamaciones por mayores costos o perjuicios derivados directamente de dicha suspensión. - Evaluación y Reconocimiento Económico de Modificaciones: En caso de que se presenten solicitudes de modificación contractual del contrato de obra, a causa de la materialización del riesgo de hallazgos (geológicos, arqueológicos, etc.), RenoBo y el Privado (Contratista), previo concepto del interventor, deberán evaluar la afectación operacional y económica. Se determinará si, con los recursos (humanos y/o económicos) y obligaciones actualmente establecidos en el contrato de obra, hay cabida a reconocimientos económicos adicionales para el Privado (Contratista), priorizando la eficiencia y el control del gasto público.	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado - Empresa	En caso que se requiera, la Interventoría deberá realizar seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología	Permanente
68	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica de acuerdo a las medidas de mitigación y prevención de los riesgos de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas y/o declaratorias de estado de emergencia de cualquier índole en el territorio nacional."	Mayores costos derivados de la implementación de medidas asociadas a la prevención y/o mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas.	3	Posible	2	Menor	5	**Riesgo Medio**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá determinar la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores con la presentación de la oferta.	2	Improbable	2	Menor	4	**Riesgo Bajo**	Privado	La Interventoría deberá verificar que el Privado (Contratista) implemente las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas, de tal forma que no se afecte la ejecución del contrato.	Permanente
69	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de daños ambientales por inadecuadas prácticas constructivas o ambientales durante la ejecución de las obras	Daños en el entorno ambiental de la obra que afectan la ejecución del contrato	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá: 1. Desarrollar un plan de mejora que nos permita asegurar la recuperación de los daños ambientales causados por el Contratista. 2. Cumplir a cabalidad las obligaciones ambientales contractuales y demás normatividad ambiental 3. De resultar ineficaces los tratamientos de los numerales anteriores, la Empresa hará efectivas las garantías que amparan el contrato, así como todas las demás acciones legales a que haya lugar (en caso de que el constructor renuncie o traslade a un tercero compromisos por él adquiridos a partir de la suscripción del contrato, dando así diera lugar al inicio de un proceso de declaratoria de incumplimiento).	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado - Interventoría	Revisión y seguimiento por parte de la interventoría a las actuaciones definidas ante el riesgo.	Permanente
70	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Posibilidad de afectación operacional del Contrato, derivada de conflictos sociales, oposiciones, ocupaciones de hecho lo que podría paralizar o retrasar significativamente el desarrollo del proyecto.	Suspensión del Contrato. Retrasos en la ejecución del Contrato Daños a los bienes de la Empresa. Conflictos sociales. Posible Terminación Anticipada del Contrato.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	El Privado (Contratista) deberá presentar y ejecutar un Plan de Gestión Social durante la ejecución del Contrato, en este sentido deberá establecer canales de comunicación con los actores sociales para buscar soluciones consensuadas. Elaborar y ejecutar un Plan de Gestión Social detallado para responder. Contar con garantía de cumplimiento. Ante una parálisis del contrato total o parcial o imposibilidad en la ejecución del proyecto derivada de conflictos sociales y/o oposición de la Comunidad, por causas no imputables al Privado (Contratista), las Partes deberán atender lo previsto en el Anexo Técnico y del Contrato y si es del caso dar aplicación a la cláusula de terminación anticipada del contrato, sin reconocimientos a favor del Privado (Contratista), salvo aquellos debidamente causados y aprobados por la interventoría..	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento por parte del Interventor	Permanente
71	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Posibilidad de afectación operacional por retrasos en el cronograma de ejecución derivados de eventos climáticos adversos o condiciones ambientales externas no previsibles. En proyecciones iniciales	Posibles retrasos en la ejecución de las obras. Afectación del cronograma de obra. Posibles afectaciones o daños a las obras ya ejecutadas.	2	Posible	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	NO	En caso de que se generen afectaciones al cronograma de ejecución, el Privado (Contratista) implementará un plan de contingencia para recuperar los tiempos perdidos y realizar los arreglos necesarios por estas causas, ya sea con el reforzamiento de cuadrillas, la ampliación de la mano de obra, ampliación de jornadas, uso de elementos provisionales como carpas, otros, a fin de mitigar y normalizar para cumplir con la ejecución contractual. Disponer y almacenar los materiales e insumos en lugares protegidos de las condiciones de la intemperie y clima, que puedan afectar las. Deberá quedar plenamente demostrado que el Privado (contratista) acometió con la debida diligencia la totalidad de las gestiones a su alcance en procura de mitigar en mayor grado la ocurrencia y/o materialización del riesgo. En caso de que aplicado cada uno de los puntos anteriormente estipulados, el impacto no se pueda recuperar en el cronograma las partes contractuales evaluaran la ruta y/o gestión a llevar a cabo, previo concepto del Interventor.	2	Improbable	4	Mayor	6	**Riesgo Alto**	Privado - Empresa	Seguimiento por parte del Interventor	Permanente
72	General	Externo	Ejecución	Económico	Posibilidad de afectación económica por deficiencias o la mala elaboración en: - Costeo producto del desarrollo de la ETAPA I del Contrato; - Elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU´s) por parte del Privado (Contratista) para la ETAPA II,	Generación de controversias durante la ejecución del contrato Sobre costos y demás consecuencias financieras derivadas de la mala elaboración de su Costeo para la ETAPA I o en la elaboración de los APU´s - ETAPA II. Retrasos en la ejecución de las obras.	3	Posible	4	Mayor	7	**Riesgo Alto**	Privado	SI	Dentro de los los documentos precontractuales y en el contrato, está establecido que la responsabilidad exclusiva por la correcta elaboración de los Costeos y/o Análisis de Precios Unitarios recae en el Privado (Contratista). La Interventoría debe verificar la aplicación del Costeo para la ETAPA I y/o de los APU´s aprobados para la ETAPA II o de ejecución de la obra, y alertar sobre cualquier inconsistencia o problema que surja. El Privado (contratista) asumirá la responsabilidad exclusiva y total de las consecuencias derivadas de la mala elaboración de su Costeo y de los APU, incluyendo los sobrecostos, perjuicios y demás efectos económicos y operacionales que por ello se generen.	2	Improbable	3	Moderado	5	**Riesgo Medio**	Privado	Seguimiento por parte del Interventor y generar alertas oportunas.	Permanente

Componente	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró Aspectos Contractuales	Natalia Andrea Saenz Carmona	Contratista	Dirección de Contratación	
Elaboró Aspectos Técnicos	Yerney Rolando Rodríguez Avila	Contratistas	Dirección Técnica de Gestión de Proyectos	
	Yury Praxedis Cervera Ortiz			
Reviso Aspectos Técnicos	Victor Hugo Arenas Garzón	Director	Director Técnico de Asesoría y Diseños Técnicos	
Reviso Aspectos Técnicos	Diego Cala Rodriguez	Director	Director Técnico de Gestión de Proyectos	
Reviso Aspectos Jurídicos Contractuales	Juliana Ocampo Quintero	Contratista	Dirección de Contratación	
Reviso Aspectos Jurídicos Contractuales	Yolanda Zulima Vallejo Diaz	Directora	Dirección de Contratación	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				